



DCESSSP
Dirección de Control y Supervisión
a Empresas y Servicios de Seguridad Privada

Secretaría de Seguridad del Estado de Nuevo León

**Dirección de Control y Supervisión a
Empresas y Servicios de Seguridad Privada**



Con Fundamento en los numerales 1, 8 fracción I, 17 fracción II de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León, se autoriza para prestar los servicios de seguridad privada a la empresa:

REGIO SEGURIDAD IMPERIAL, S.A. DE C.V.

Modalidades Autorizadas:

1) SEGURIDAD PRIVADA EN LOS BIENES.

Artículo 17 Fracción II de La Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.

Ámbito de Validez:

ESTADO DE NUEVO LEÓN

Domicilio de la Empresa:

Calle Platon Sanchez número 1106 Norte, Colonia Centro,
Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000.

Permiso:

DCESSPNL/318-25/II

La presente **REVALIDACIÓN ANUAL** tendrá una vigencia del día **20 de Diciembre de 2025** al día **20 de Diciembre de 2026**, de conformidad con lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Nuevo León.



LORGE RAMIRO MONREAL OSTOS
DIRECCION DE CONTROL Y SUPERVISION A EMPRESAS Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA
DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA